



A Y U N T A M I E N T O
DEL VALLE DE
31421 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IZAGAONDOA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

Concejales Asociación Rural Izagaondoa

D. Luis Fernando Ibáñez San Martín

D. Alejandro cortés Jiménez

D. Roberto Echarte Pulido

Concejales Agrupación Independiente Izaga

D. Javier Mugueta Guillén

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Ardanaz a 20 de junio dos mil doce, siendo las DIEZ horas de la mañana, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a ELSA PLANO URDACI, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar el único asunto del orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo.

1.- Aprobación del Acta de las sesiones anteriores de fecha 4 de abril de 2012.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 4 de abril de 2012 que ha sido distribuida con la convocatoria y que ha sido previamente leída.

No formulándose ninguna observación **Se Acuerda** su aprobación por unanimidad.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión.-

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la anterior sesión, desde la n^o 19 hasta la n^o 25 cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCION n^o 19/2012, de fecha 3 de abril de 2012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Izagaondoa a OMAR AZAM, empadronado en Diseminado n^o 1 en la localidad de Iriso, de este Valle.

RESOLUCION n^o 20/2012, de fecha 3 de abril de 2012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Izagaondoa a BENAÏSSA MARROUH, empadronado en Diseminado n^o 1 en la localidad de Iriso, de este Valle.

RESOLUCION n^o 21/2012, de fecha 3 de abril de 2012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Izagaondoa a MHAMMED SARHROUCHNI, empadronado en Diseminado n^o 1 en la localidad de Iriso, de este Valle.

RESOLUCION n^o 22/2012, de fecha 3 de abril de 2012, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa, por la que se incoa expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Izagaondoa a DANIEL M. LARRAYA IRIARTE, empadronado en Diseminado n^o 1 en la localidad de Iriso, de este Valle.

RESOLUCIÓN N^o 23/2012, DE 23 DE MAYO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA, por la que se concede licencia de actividad y obra a José Javier Mugueta Burguete. para la construcción de una nave en Turrillas.-

RESOLUCIÓN Nº 24/2012, DE 30 DE MAYO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA, por la que se concede licencia de obra a Juan Fermín Goñi Iturri, y Raquel Villar, para la construcción de una vivienda en Lizarraga.-

RESOLUCIÓN Nº 25/2012, DE 14 DE JUNIO DE 2.012, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA, por la que se concede licencia obra a Jesús Iriarte Velaz., para la reforma de almacén en Ardanaz.-

3.- Aprobación definitiva de cuentas del ejercicio de 2011.-

Aprobado el informe de cuentas del ejercicio de 2011 por acuerdo de 4 de abril de 2012, sometido a información pública, sin que se haya producido alegación alguna, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar el expediente de cuentas del ejercicio de 2011. **4.- Contratación limpieza edificio Ayuntamiento por tres años hasta el 31 de diciembre de 2014.-**

A instancia de LA Sra. Presidenta, se procede a dar lectura al pliego de Condiciones para la Adjudicación de los Trabajos de limpieza del Ayuntamiento por un período de tres años, y tras su lectura, se procede a la apertura del único sobre presentado, que contiene la oferta, que es el siguiente:

1º.- Dª MARIA JESUS SANZ SANZ, vecina de Idoate, que se compromete a realizar los trabajos por la cantidad de 650 euros al año.

A la vista del resultado de la apertura de sobres, se da por admitida la única oferta presentada y a la vista de lo actuado **Se Acuerda** por unanimidad adjudicar los trabajos de limpieza del Ayuntamiento a Dª MARIA JESUS SANZ SANZ, vecina de Idoate hasta el 31-12-2014, en la cantidad de 650 € anuales. Deberá elevar la fianza depositada hasta el 4% del importe de la adjudicación, quedando en 26 euros, por lo que deberá aportar 12,40 euros más.

5.- Aprobación Pliego Condiciones para contratación trabajos notificaciones, bandos, anuncios, etc.-

Habiendo finalizado el plazo de contratación de los trabajos de notificación de resoluciones, convocatoria a sesiones, publicación de bandos y citaciones en general, **Se Acuerda** por unanimidad proceder a anunciar de nuevo la adjudicación, mediante concurso y en la forma de contrato administrativo, los trabajos de notificaciones, citaciones, entrega de documentación a vecinos, publicación de bandos, etc.

El precio a pagar será de 1.800 euros al año.

El contratado deberá disponer de vehículo y teléfono móvil, y atenderá a todos los pueblos del Valle de Izagaondua.

El tiempo para el que se contrata será de dos años prorrogables por otros dos.

Se Acuerda anunciar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de los pueblos del Valle, dando un plazo de quince días para presentación de solicitudes.

6.- Trabajos de confección de Archivo inmaterial del Valle.-

Vista la información del proyecto de Recopilación del Patrimonio Inmaterial de Navarra, realizada por la Universidad Pública de Navarra, a través de Labrit Multimedia, consistente en la realización de entrevistas a personas mayores del municipio, que cuenten las vivencias de antaño del municipio, trabajos, costumbres, fiestas etc. recogiendo toda la información de una forma ordenada en soporte digital, cediendo una copia en formato flash a la base de datos de la Universidad Pública de Navarra, **SE ACUERDA**: Contratar a Labrit Multimedia, la realización del proyecto de Recuperación del Patrimonio inmaterial del Valle de Izagaondua.

7.- Libro del Valle. Colaboración.-

Se da cuenta de que se ha editado un libro sobre el Valle de Izagaondua y a la vista del interés del Ayuntamiento en su divulgación, **Se Acuerda** adquirir por el Ayuntamiento 30 ejemplares para ponerlos a la venta para vecinos del Valle o foráneos por el precio de 13,50 euros.



A Y U N T A M I E N T O
DEL VALLE DE
31421 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

8.- Camino de Iriso y de Idoate al Monte. Aprobación de ejecución y solicitud de ayudas del Gobierno de Navarra.-

Visto el proyecto redactado por Iván Laquidain, a fin de acogerse a las ayudas establecidas en la Orden Foral 119/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, sobre actividades forestales, y consistiendo dichas actuaciones fundamentalmente en la realización de reparación de camino de Iriso y de Idoate, **Se Acuerda** por unanimidad aprobar el mencionado proyecto, el cual asciende a la cantidad de 45.925,56 €, ordenando al mismo tiempo la presentación de dicho proyecto antes del uno de julio, al plan de ayudas establecido por el Gobierno de Navarra.

10.- Dar cuenta de informe emitido por NASURSA en relación con obras que está realizando D. David Pascual Remírez.-

Se da cuenta de un informe emitido por la empresa NASURSA en relación con las actuaciones que está realizando David Pascual Remírez en obras que está realizando en parcela 201, del polígono 19 de Idoate. **Se Acuerda** por unanimidad remitirle dicho informe para que cumpla lo indicado en el mismo y requerirle para que presente documentación gráfica y descriptiva de las obras que está realizando o que pretenda realizar.

Igualmente **Se Acuerda** requerirle para que retire todos los elementos que tiene depositados en las inmediaciones de sus edificios y deje el lugar circundante a sus edificios totalmente limpio de cualquier elemento.

Deberá ejecutar lo anteriormente indicado en plazo de quince días desde la recepción del presente acuerdo. Pasado dicho plazo sin realizar lo ordenado, se procederá a iniciar el correspondiente expediente sancionador, lo que conllevará la imposición de las sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con las Ordenanzas Municipales y normativa aplicable.

11.- Creación de comisión de trabajo para cuidado de caminos.-

Se Acuerda por unanimidad proceder a la formación de una Comisión de trabajo a formar entre miembros del Ayuntamiento cando cabida a vecinos del Valle a fin de poder hacer un seguimiento del estado de los caminos del Valle y fomentar su reparación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las DOCE horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Elsa Plano Urdaci	Fdo. Alejandro Cortés Jiménez
Fdo. Luis Fernando Ibáñez San Martín	Fdo Roberto Echarte Pulido
Fdo. Javier Mugueta Guillén	